

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS INSTALACIONES DEL CEIP “SAN ISIDORO” DE EL ALGAR.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP “San Isidoro” de El Algar tiene 515 niños matriculados. La falta actual de infraestructuras o carencia de las mismas nos lleva a la conclusión de que el centro no dispone de todos los recursos necesarios para impartir las enseñanzas de educación infantil y educación primaria con la calidad necesaria, incumpliendo así lo dispuesto en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por los que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. El crecimiento demográfico de la Diputación de los últimos años genera la necesidad previsible de disponer de nuevos espacios, motivo por el cual se agravará más los próximos cursos la situación actual. Además, la conservación de los espacios e instalaciones presenta una serie de carencias graves.

La relación de incumplimientos de acuerdo a lo regulado por el Real Decreto 132/2010 es la siguiente:

1º. Desde hace cuatro años el equipo directivo del CEIP “San Isidoro” de El Algar viene solicitando a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes la construcción de nuevas aulas. El centro dispone de 22 aulas que se encuentran saturadas y además son insuficientes si se tiene en cuenta que este curso escolariza 22 grupos de infantil y primaria, más el aula abierta, además de estas aulas ordinarias necesita 3 aulas adicionales para desdoblamiento, apoyos y refuerzos, art. 10 c).

2º. Uno de los problemas más graves del centro es la falta de espacios deportivos: no tiene pabellón de deportes, gimnasio, ni pista polideportiva cubierta, o semicubierta, incumpliendo lo dispuesto en su art. 3.3, se comprueba que el centro debería disponer de un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos escolares no inferior a 900 metros cuadrados, y un gimnasio con una superficie adecuada al número de puestos escolares. El AMPA recogió 1.600 firmas de los vecinos del pueblo para reclamar al Ayuntamiento (entregadas en junio) y a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes la instalación de una pista polideportiva cubierta.

3º. Tampoco dispone el Centro de, al menos, una sala polivalente establecida para estas enseñanzas en los arts. 6.2. c) y 10 c). La falta de dicha sala la suple el centro utilizando el comedor escolar que cuenta con 108 comensales,

Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

procedentes de los dos colegios públicos de El Algar, lo cual impide que se puedan realizar muchas actividades en ese espacio, pues la preparación del comedor para la hora de la comida ocupa bastante tiempo de la mañana.

Otras deficiencias y carencias:

1^a. El Centro necesita disponer de un almacén, ya que de momento utiliza un contenedor para almacenar todo tipo de material escolar y deportivo.

2^a. Un problema muy grave para la salud de la comunidad escolar es el tejado de amianto, que data de más de 50 años. Urge su sustitución, a la mayor brevedad, por otro material que no sea perjudicial para la salud.

3^a. Roturas y obsolescencia de infraestructuras: El sistema eléctrico está anticuado, no permite varias conexiones a la vez. La instalación de tuberías de agua se rompe continuamente y en vez de renovarla por completo "parchean" según van apareciendo las roturas.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento acuerda instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y al Ayuntamiento de Cartagena para que aborden a la mayor brevedad, teniendo en cuenta sus competencias y acuerdos, como mínimo las obras y acondicionamientos que se detallan en la exposición de motivos para su culminación en el menor plazo posible.

En Cartagena, a 11 de octubre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz
Concejal CTSSP